



Departamento de Cundinamarca  
Municipio de Tenjo  
Dirección de Control Interno



SEGUIMIENTO 1 PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2016

ENTIDAD:	Alcaldía Municipal de Tenjo
VIGENCIA:	2016
FECHA DE PUBLICACION:	Mayo 02 de 2016

COMPONENTE	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES CUMPLIDAS	% AVANCE	OBSERVACIONES
MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	100% del nivel directivo 50% del personal del nivel profesional capacitado en materia de acoso laboral		0	
	80% del personal capacitado en materia de Ley 734 de 2002 y 100% del personal con conocimiento de Manual de Funciones		0	
	95% de la Comunidad informada en materia de gestión de la Administración		0	
	90% del personal reconoce las implicaciones de ejercer tráfico de influencias		0	
	Capacitación al 100% personal del nivel directivo en materia de gastos públicos y revisión a la ejecución presupuestal.		0	
	100% de revisión minuciosa de pliegos de condiciones y estudios previos. Capacitación al 100% del personal que interviene en procesos contractuales en la aplicación de los principios de contratación pública y reglas de adjudicación		0	
	100% de personal capacitado en materia de Código de Ética		0	
	100% de revisión minuciosa respecto de la documentación allegada para la Celebración de contratos, así como también para la vinculación de personal.		0	
	100% personal que ejerza labores de supervisión capacitado para realizar funciones de supervisión de los contratos suscritos por el Municipio.		0	
	25% de mejoramiento de herramientas tecnológicas y 100 % de personal encargado de mantener la custodia del archivo, capacitado en materia gestión documental.		0	
	100% de personal capacitado que interviene en procesos administrativos que impliquen términos procesales en materia de normatividad vigente en el tema		0	
	100% del personal con conocimiento del Código de Ética de la Administración.		0	
	100% del personal con conocimiento del Código de Ética de la Administración.		0	
	100% de control y seguimiento en el cumplimiento del horario laboral		0	
95% de capacitación al personal en lo referente al contenido y términos para dar respuesta a las PQRS.		0		

NOTA	<p>Se realizó seguimiento el día 29 de abril de 2016, se diligencio en el presente formato unicamente la informacion correspondiente al componente de mapa de riesgos de corrupcion, ya que son las unicas actividades que podrian medirse y/o verificarse de las cuales se solicita se revisen porque son iguales a las de la vigencia anterior; revisados los demas componentes y en general el Plan se evidencio que no cumple con la estructura y metodologia adoptada mediante Decreto 124 de 2016, por lo cual se solicita al Departamento de Planeacion realizar la correccion y ajustes, definiendo actividades medibles y que permitan realizar el correspondiente seguimiento (definir claramente actividades, meta o producto, indicadores, responsable, fecha programada para cada uno de los componentes), para tal fin se establece como fecha maxima para la publicacion de la version corregida el dia 18 de Mayo de 2016.</p> <p>La profesional que atiende la visita firma dejando la salvedad que se habia asignado el tema a la Doctora Tatiana contratista del Area Juridica, quien elaboro y publico en la pagina el Plan Anticorrupcion y que hasta el momento no se ha obtenido la informacion de parte de ella para el Departamento de Planeacion realizar la correccion.</p>
------	--

RESPONSABLE SEGUIMIENTO	Directora de Control Interno Marcela Delgado Guamizo	FUNCIONARIO QUE ATIENDE VISITA DE SEGUIMIENTO	NOMBRE: Yhina del Pilar Paternina CARGO: Profesional Universitario DAP
-------------------------	---	---	---